



Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2023/2024

Visto el expediente de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024 (julio 2023-marzo 2024)

PRIMERO. - Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BQP núm. 72, de fecha 16 de junio de 2021).

SEGUNDO. - Bases específicas reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 46 de fecha 18 de abril de 2022).

TERCERO. - Plan estratégico de subvenciones del IMD para el periodo 2022-2024 (en adelante, PES), aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en sesión celebrada el día 28 de enero de 2022 (BOP n.º 17, de fecha 9 de febrero de 2022).

La línea estratégica de actuación principal de dicho Plan, es la Promoción del Deporte y la actividad física a través de, entre otros, los deportistas individuales que estando en posesión de licencia en vigor de la temporada, residan o hayan nacido en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y cumplan los requisitos que se detallan en las bases y convocatoria de concesión de subvenciones específicas.

Dentro de las líneas estratégicas establecidas en el PES, la promoción del deporte individual federado tanto masculino como femenino es una de ellas.

Así, en esta línea de subvención los beneficiarios serán aquellos deportistas individuales que participen, de forma individual o en parejas, según la modalidad deportiva aprobada por el Consejo Superior de Deportes.

CUARTO. – Documento contable (RC 220240000109), de fecha 26 de enero de 2024, que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente, por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000,00.-€), para la anualidad 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.00 del ejercicio 2024, para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024, así como ficha presupuestaria.

QUINTO. - Informe – memoria justificativa de la necesidad de tramitar un procedimiento de aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024, de la jefa de sección de administración y gestión, de conformidad con el gerente del IMD, de fecha 21 de marzo de 2024.

SEXTO. – Acuerdo de la presidenta del IMD de inicio del expediente relativo a la convocatoria de concesión de subvenciones del IMD, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024, de fecha 21 de marzo de 2024.

SÉPTIMO. - Informe sobre la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024, de la jefa de sección de administración y gestión, de conformidad con el gerente del IMD, de fecha 21 de marzo de 2024.

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2023/2024

DECIMOSEGUNDO. - Informe de Intervención General Municipal, de fecha 03 de mayo de 2024.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución de la jefatura de Sección de Administración y Gestión del IMD, de fecha 22 de marzo de 2024, con la conformidad del gerente, esta

W006754ad12d1c07b5a07e811105092fe

COPA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC DEPORT INDV 23/24
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2023/2024

presidenta del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto de la Alcaldesa 2023/26924, de fecha 30 de junio:

RESUELVE

PRIMERO. - Autorizar el gasto para la concesión de subvenciones para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024, por importe máximo de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.00 del ejercicio 2024.

SEGUNDO. - Aprobar la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024, conforme a las bases reguladoras de las mismas publicadas en el BOP núm. 46, de fecha 18 de abril de 2022, en los siguientes términos:

"Conforme lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) y la normativa reguladora de subvenciones, se inicia el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, por medio de la presente

CONVOCATORIA

- 1.- Constan en el expediente las Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP núm. 72, de fecha 16 de junio de 2021).
- 2.- Bases específicas reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 46 de fecha 18 de abril de 2022).
- El objeto de la actividad a subvencionar es la promoción de deportistas federados que participen individualmente o deportistas federados que participen en parejas, teniendo cumplidos los 16 años o más, según modalidad deportiva aprobada por el Consejo Superior de Deportes, residentes en Las Palmas de Gran Canaria, con una antigüedad mínima de dos años, con licencia deportiva en vigor, expedida por la federación deportiva correspondiente, cuyo nivel deportivo y resultado se estimen como relevantes (de acuerdo con lo estipulado en las bases reguladoras), temporada 2023/2024, se valoraran exclusivamente los méritos obtenidos entre 1 de julio de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024; conforme a la competencia municipal atribuida por la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, enmarcada dentro de la línea estratégica general de actuación del IMD: Promoción del Deporte del Plan Estratégico de Subvenciones del IMD 2022-2024 (BOP nº17, de fecha 9 de febrero de 2022).*
- 3.- El crédito máximo imputable a la presente convocatoria es de SETENTA MIL EUROS (70.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.00 del ejercicio 2024, retención de crédito con número de operación 220240000109 y número de referencia 22024000084, de fecha 26 de enero de 2024, que obra en el expediente. De conformidad con el artículo 55.1 del RLGS, no será necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación. En caso contrario, se aplicará el prorrateo entre los beneficiarios del importe global máximo destinado a las subvenciones, conforme al artículo 22.1 de la LGS.
- 4.- Los requisitos para ser beneficiario de estas subvenciones se regulan en el artículo cuarto que rige esta convocatoria, siendo la forma de acreditarlos las previstas en dichas bases, debiendo presentar una única solicitud que se cumplimentará en el aplicativo Gestor de subvenciones que se encuentra en la web del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (<https://deporteslaspalmasgc.com/>), siendo necesario para ello que dispongan de certificado digital electrónico.
- En el caso de práctica deportiva en pareja, cada uno de sus miembros podrá presentar una solicitud siempre que, reúnan los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria aprobada.*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC DEPORT INDV 23/24
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2023/2024

Firmada digitalmente la solicitud y documentación solicitada y, una vez presentada, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

Asimismo, conforme al Artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentar las solicitudes y documentación relativa a subvenciones, a través del medio especificado en el párrafo anterior, las personas físicas que, por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos, quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.

Si se trata de personas físicas, que no cuentan con acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, podrán presentar sus solicitudes de participación en la convocatoria, en la Oficina de asistencia en materia de registro del IMD, así como a través de cualquiera de los medios previstos en el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cuando la forma sea a través de las oficinas de Correos, se deberá presentar la documentación en sobre abierto, para que conste el nombre de oficina de correos, fecha, lugar, hora y minuto de su admisión o entrega, debiendo realizarse a través del servicio denominado correo administrativo; y, remitiendo, asimismo, dentro del plazo de presentación de solicitudes, al correo electrónico subvencionesimd@laspalmasgc.es, justificante de haber presentado su solicitud en las oficinas de correos.

Conforme al Artículo 12.2, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si las personas físicas no disponen de los medios electrónicos necesarios, su identificación o firma electrónica, las solicitudes de participación en la convocatoria, podrán ser válidamente realizadas por un funcionario público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello. En este caso, será necesario que el interesado se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para esta actuación, de lo que deberá quedar la constancia oportuna.

Elegida una vía de presentación de la documentación por el solicitante, ésta deberá mantenerse durante todo el periodo que dure la tramitación del expediente, es decir, a lo largo de todas sus fases.

5.- El plazo de presentación de solicitudes y demás documentación se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, siendo los documentos que deben acompañarse a la solicitud de subvención los previstos en la base novena. El texto íntegro de la convocatoria se publicará en la web del IMD (<https://deporteslaspalmasgc.com/>).

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria, no se tendrá en cuenta la documentación e información acreditativa para la valoración de nuevos criterios.

6.- Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán un técnico superior o medio y el presidente del IMD, respectivamente.

Se constituirá una Comisión de Evaluación, cuyo funcionamiento se ajustará al régimen establecido en capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público, y que estará constituida en la sede del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, integrada por la Gerente o el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas, en calidad de presidente y dos técnicos del Instituto IMD, en calidad de vocales.

En dicho órgano colegiado, actuará como secretario, un administrativo o un auxiliar administrativo del IMD, con voz, pero sin voto. La comisión podrá ser asistida por los técnicos que designe el presidente de la misma.

7.- La resolución de concesión de las subvenciones se dictará y notificará en el plazo máximo de seis meses computables desde la fecha de publicación en el BOP del extracto de la convocatoria.

Transcurrido ese plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender que las solicitudes de subvención han sido desestimadas por silencio administrativo, que tendrá sentido negativo, conforme el art. 25.5 de la LGS.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31

DECRETO

2024 - 252

LIBRO

28/05/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/bgs

Expte.: SUBV CC DEPORT INDV 23/24

Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2023/2024

La resolución de concesión de las subvenciones, que pone fin a la vía administrativa, será recurrible ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en los términos establecidos en la Ley 39/2015.

8.- El importe de la subvención asignado a cada solicitud previsto en artículo quinto será el siguiente, teniendo en cuenta el límite fijado dentro del crédito disponible:

Y: (Importe total de créditos destinados a la convocatoria / S)*μ

donde:

Y: Cantidad a percibir.

S: Suma de la totalidad de las puntuaciones de todas aquellas solicitudes estimadas.

μ: Puntuación obtenida por cada solicitud estimada.

La cuantía máxima de la subvención no podrá ser superior a 2.999,99 euros.

9.- Los criterios de valoración se establecen en el artículo 6 de las bases específicas reguladoras de esta convocatoria, son los siguientes:

Criterio	Clasificación	Puntuación
A. Campeonato de Canarias Federado Oficial	1º Clasificado/a	20
	2º Clasificado/a	10
	3º Clasificado/a	5
B. Campeonato de España Federado Oficial	1º Clasificado/a	20
	2º Clasificado/a	10
	3º Clasificado/a	5
C. Campeonato de Europa Federado Oficial	1º Clasificado/a	15
	2º Clasificado/a	10
	3º al 10º Clasificado/a	5

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ELOY GARCÍA ARMAS

CARLA CAMPOAMOR ABAD

DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

28/05/2024 10:17

28/05/2024 11:13

28/05/2024 11:31

DECRETO

2024 - 252

LIBRO

28/05/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/bgs

Expte.: SUBV CC DEPORT INDV 23/24

Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2023/2024

Criterio	Clasificación	Puntuación
D. Campeonato Mundial Federado Oficial	1º Clasificado/a	15
	2º Clasificado/a	10
	3º al 10º Clasificado/a	5
E. Participación en Juegos Olímpicos, en el periodo objeto de la convocatoria que se apruebe. (Solo si se celebran JJOO en la temporada de la convocatoria).	SI	30
	NO	0
F. Logro deportivo con la federación nacional en Campeonatos Internacionales	Si (Del 1º al 10º Clasificado)	10
	NO	0
G. Pertenencia a los colectivos de atención específica, definidos en el artículo 3.1 e igualdad efectiva de mujeres y hombres definido en el 4 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias	Personas con discapacidad	5
	Mujer	5
H: Pertenencia a un Club de Las Palmas de Gran Canaria	Inscrito en un club de LPGC	5
	No inscrito en un club de LPGC	0
I. Ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR durante el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe.	SI	5
	NO	0

Criterio A. Campeonato de Canarias Federado Oficial. Resultados obtenidos en el campeonato de Canarias. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Canaria correspondiente a la modalidad deportiva practicada. Aportar Anexo III.

Criterio B. Campeonato de España Federado Oficial. Resultados obtenidos en el campeonato de España. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española correspondiente a la modalidad deportiva practicada. Aportar Anexo III.

Documento firmado por:

ELOY GARCÍA ARMAS

CARLA CAMPOAMOR ABAD

DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

28/05/2024 10:17

28/05/2024 11:13

28/05/2024 11:31

W006754ad12d1c07b5a07e81105092fE

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC DEPORT INDV 23/24
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2023/2024

Criterio C. Campeonato de Europa Federado Oficial. Resultados obtenidos en el campeonato de Europa. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española, correspondiente a la modalidad deportiva practicada. Aportar Anexo III.

Criterio D. Campeonato Federado Mundial Oficial. Resultados obtenidos en el campeonato de Mundo. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española, correspondiente a la modalidad deportiva practicada. Aportar Anexo III.

Criterio E. Participación en Juegos Olímpicos en el periodo objeto de la convocatoria que se apruebe. Deberá certificarlo el secretario del Consejo Superior de Deportes y/o Federación Española correspondiente. Aportar Anexo IV. Este criterio solo se valorará cuando se celebren Juegos Olímpicos en la temporada que coincida con la Convocatoria de subvenciones.

Criterio F. Logro deportivo con la federación nacional en Campeonatos Internacionales. Se valorará el haber alcanzado logro deportivo, entre los puestos 1º y 10º, participando con la selección española en campeonatos oficiales internacionales diferentes a los que se certifican en el Anexo III (Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo). Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española, correspondiente a la modalidad deportiva practicada. Aportar Anexo VII.

Este criterio se refiere a aquellos logros obtenidos por el deportista formando parte de la selección española de su modalidad deportiva y participando con ella en Campeonatos Internacionales que representan a España.

Criterio G: Pertenencia a los colectivos de atención específica, definidos en el artículo 3.1, y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, definidos en el artículo 4, de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias. Se valorará la pertenencia al colectivo de discapacitados y al de mujer.

Criterio H: Pertenencia a un Club de Las Palmas de Gran Canaria. Se premia a aquellas personas deportistas que pertenezcan a un club con sede en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Aportar Anexo V.

Criterio I: Ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR durante el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe. Se premiará el ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR en el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe a la fecha de presentación de la solicitud, reconocido por el secretario del Consejo Superior de Deportes (CSD). Aportar Anexo VI.

En aquellos casos en que una federación delega la certificación de los méritos en otra de ámbito territorial inferior, el solicitante de la subvención deberá acreditar esa delegación en el momento de presentar su solicitud.

No se tendrán en cuenta aquellos resultados deportivos en los que se detecten casos de inexactitud, falsedad u omisión, de datos o información que se incorpore a la solicitud de subvención y tenga carácter esencial para la valoración, y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

No se tendrán en cuenta aquellos resultados deportivos que no se encuentren entre los criterios de valoración, como, por ejemplo: ranking, copas, open, etc.

A efectos de esta subvención, las personas deportistas que compitan en pruebas individuales y en pruebas por parejas, solo podrán solicitar valoración de los resultados obtenidos en unas o en otras, nunca en ambas. En el supuesto de elegir la valoración de las pruebas por parejas, se valorarán los resultados de todas las parejas con las que hayan competido, en el caso de ser más de una.

La puntuación total será la resultante de la suma de los resultados obtenidos en una misma modalidad deportiva.

10.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 30.7 de la LGS y 88 del RLGS, estas subvenciones, que se conceden en atención a la concurrencia de la situación del perceptor como deportista individual del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, se requiere, como justificación de la subvención, los resultados obtenidos y demás documentación acreditativa de los criterios de valoración, de conformidad con lo reflejado en estas bases y su forma de acreditarlos.

El plazo máximo para la **justificación** de la subvención concedida será hasta el **31 de octubre** del año en que se concede la subvención.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC DEPORT INDV 23/24
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2023/2024

11.- En este procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones, las notificaciones de los actos administrativos de trámite se practicarán por medio de su publicación en la página web del IMD (<https://deporteslaspalmasgc.com/>) en el apartado de subvenciones, conforme el art. 45 de la Ley 39/2015”.

TERCERO. - Aprobar los documentos anexos a la convocatoria de subvenciones para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 y que figuran como anexos a esta resolución.

CUARTO. - La publicación del extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024, y de los documentos anexos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas a los efectos de su publicidad e inicio del plazo para la presentación de solicitudes; así como, la publicación del texto íntegro de la misma y sus anexos en la web del IMD.

Régimen de recursos.-

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

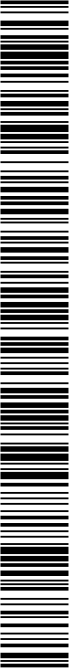
La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD),
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)
CARLA CAMPOAMOR ABAD

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31

DECRETO									
2024 - 252									
LIBRO	28/05/2024								
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria  Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria Ref.: YCG/bgs Expte.: SUBV CC DEPORT INDV 23/24 Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2023/2024									
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017) EI OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ									
Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, EI Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas									
 W006754ad12d1c07b5a07e81105092fE Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>ELOY GARCÍA ARMAS</td><td>28/05/2024 10:17</td></tr><tr><td>CARLA CAMPOAMOR ABAD</td><td>28/05/2024 11:13</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>28/05/2024 11:31</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17	CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17								
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31								



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

ANEXO I

(En caso de mayor de edad)

Don/Doña _____, mayor de edad, con D.N.I. número _____ y con domicilio en _____ C.P. _____, del municipio de _____, en calidad de DEPORTISTA, comparezco y realizo la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al deportista individual federado de Las Palmas de Gran Canaria, (Año _____, o temporada _____), en el que concuro como aspirante, declaro bajo mi responsabilidad:

- Reúno los requisitos establecidos en las bases específicas y en la convocatoria aprobadas y las aceptó.
- No estoy incurso en ninguna de las prohibiciones previstas para obtener la condición de persona beneficiaria enumeradas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la LGS.
- He procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por cualquier Administración o ente público en los términos establecidos en la legislación vigente.
- No he solicitado otras ayudas o subvenciones para el mismo fin a otras instituciones públicas o privadas o, en su caso, relación de las solicitadas o concedidas.

ORGANISMO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA

Y para que así conste y surta los efectos previstos, emito la presente declaración responsable en el lugar y fecha abajo indicados.

En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de _____

El/la deportista

(Firma del deportista)

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

ANEXO I

(En caso de menor de edad)

Don/Doña _____, mayor de edad, con D.N.I. número _____, representante legal del menor _____, con D.N.I. número _____, en calidad de madre, padre o tutor legal (subraye lo que proceda), con domicilio en _____, C.P. _____, del municipio de _____, comparezco y realizo la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al deportista individual federado de Las Palmas de Gran Canaria, (AÑO _____, o temporada _____), en el que concurre como aspirante el menor, declaro bajo mi tutela legal, que:

- Reúne los requisitos establecidos en las bases específicas y en la convocatoria aprobadas y las acepto.
- No estoy incurso en ninguna de las prohibiciones previstas para obtener la condición de persona beneficiaria enumeradas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la LGS.
- He procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por cualquier Administración o ente público en los términos establecidos en la legislación vigente.
- No he solicitado otras ayudas o subvenciones para el mismo fin a otras instituciones públicas o privadas o, en su caso, relación de las solicitadas o concedidas.

ORGANISMO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA

Y para que así conste y surta los efectos previstos, emito la presente declaración responsable en el lugar y fecha abajo indicados.

En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de _____

El/la representante
(Firma del representante)

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

(En caso de mayor de edad)

Don/Doña _____, mayor de
edad, con D.N.I. número _____, con domicilio en
_____ C.P. _____, del
municipio de _____, en calidad de DEPORTISTA,
comparezco y realizo la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al deportista individual federado de Las Palmas de Gran Canaria, (AÑO _____, o temporada _____), en el que concuro como aspirante, y de conformidad con el artículo 24.4 del RLGS, declaro bajo mi responsabilidad que me hallo al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones con:

- Agencia Tributaria Estatal
- Agencia Tributaria Canaria
- Seguridad Social
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte (IMD)

Y para que así conste y surta los efectos previstos, emito la presente declaración responsable en el lugar y fecha abajo indicados.

En Las Palmas de Gran Canaria, a de de

El/la deportista

(Firma del deportista)

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:

ELOY GARCÍA ARMAS

CARLA CAMPOAMOR ABAD

DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

28/05/2024 10:17

28/05/2024 11:13

28/05/2024 11:31

W006754ad12d1c07b5a07e81105092fE

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

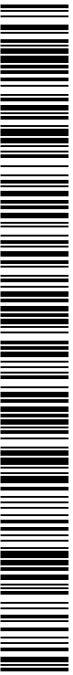
DECRETO

2024 - 252

LIBRO

28/05/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES


W006754ad12d1c07b5a07e811050921E

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

ANEXO II

(En caso de menor de edad)

Don/Doña _____, mayor de edad, con D.N.I. número _____, representante legal del menor _____, con D.N.I. número _____, en calidad de madre, padre o tutor legal (subraye lo que proceda), con domicilio en _____, C.P. _____, del municipio de _____, comparezco y realizo la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al deportista individual federado de Las Palmas de Gran Canaria, (AÑO _____, o temporada _____), en el que concurre como aspirante, y de conformidad con el artículo 24.4 del RLGS, declaro bajo mi responsabilidad que me hallo al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones con:

- Agencia Tributaria Estatal
- Agencia Tributaria Canaria
- Seguridad Social
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (IMD)

Y para que así conste y surta los efectos previstos, emito la presente declaración responsable en el lugar y fecha abajo indicados.

En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de _____

El/la representante
(Firma del representante)

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

ANEXO III
(Certificado secretario de la Federación Deportiva)

Don/Doña _____, provisto de DNI número _____, en calidad de secretario de la Federación Canaria/Española¹ de _____, con CIF _____ y, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C.P. _____, del municipio de _____,

CERTIFICO, que

El/la deportista _____, con D.N.I. número _____:

- Se encuentra inscrito/a en la Federación (Canaria/Española)¹ de _____ en la modalidad deportiva de _____.
- Ha participado en las siguientes competiciones oficiales federadas, (indicar lugar y fecha de celebración de las competiciones que se relacionan:

COMPETICIÓN (Nombre del campeonato)	LUGAR (Localidad en la que se desarrolló el campeonato)	FECHA (Día, mes y año del campeonato)

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31

DECRETO

2024 - 252

LIBRO

28/05/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

W006754ad12d1c07b5a07e81105092fE

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

ANEXO IV

(Certificado Secretario Consejo Superior Deportes/ Federación Española)

Don/Doña _____, provisto de DNI número _____, en calidad de Secretario/a del Consejo Superior de Deportes y/o Federación Española de _____, con CIF _____ y, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C.P. _____, del municipio de _____,

CERTIFICO, que

El/la deportista _____, con D.N.I. número _____:

- Se encuentra inscrito/a en la Federación Española¹ de _____ en la modalidad deportiva de _____.
- Ha participado en los Juegos Olímpicos de _____, año _____ en la modalidad deportiva de _____, logrando el siguiente mérito deportivo _____.

¹ indicar nombre de la Federación Española correspondiente.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El/la secretario del Consejo Superior de Deportes y/o Federación Española

(Firma del secretario)

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31

DECRETO

2024 - 252

LIBRO

28/05/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

W006754ad12d1c07b5a07e81105092fE

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

ANEXO V

(Certificado secretario del Club Deportivo)

Don/Doña _____, provisto de DNI número _____, en calidad de Secretario/a del Club Deportivo _____, con CIF _____ y, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C.P. _____, del municipio de _____,

CERTIFICO, que

El/la deportista _____, con D.N.I. número _____:

- Se encuentra inscrito/a en el Club Deportivo _____, en la modalidad deportiva de _____.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El/la secretario del Club Deportivo

(Firma del secretario)

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

ANEXO VI

(Certificado Secretario Comisión Evaluación del Deporte del Consejo Superior de Deportes)

Don/Doña _____, provisto de DNI número _____, en calidad de Secretario/a de la Comisión de Evaluación del Deporte del Consejo Superior de Deportes, con CIF _____ y, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C.P. _____, del municipio de _____,

CERTIFICO/A, que

El/la deportista _____, con D.N.I. número _____, deportista de la Federación _____ fue:

(Cumplimentar lo que proceda DAR O DAN)

- Deportista de Alto Rendimiento (**DAR**) durante el año _____, en la modalidad deportiva de _____ al cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 2.3 letra _____, de Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (BOE nº 177, de 25 de julio de 2007).
- Deportista de Alto Nivel (**DAN**) durante el año _____, en la modalidad deportiva de _____ al cumplir los criterios exigidos en el Anexo del RD971/2007, de 13 de julio, perteneciente al grupo _____, sobre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (BOE nº 177, de 25 de julio de 2007).

Asimismo, se certifica que, a la fecha de firma de este documento sigue cumpliendo con la condición anteriormente mencionada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos durante el año en curso firmo la presente en _____ a _____ de _____ de _____.

El/La secretario de la Comisión de Evaluación del Deporte del Consejo Superior de Deportes

(Firma del secretario)

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31

DECRETO

2024 - 252

LIBRO

28/05/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

W006754ad12d1c07b5a07e681105092fE

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

ANEXO VII

(Certificado Secretario Federación Española)

Don/Doña _____, provisto de DNI número _____, en calidad de Secretario/a de la Federación Española de _____, con CIF _____ y, con domicilio a efectos de notificación en _____, C.P. _____ del municipio de _____,

CERTIFICO, que

El/la deportista _____, con D.N.I. número _____:

- Se encuentra inscrito/a en la Federación¹ _____ en la modalidad deportiva de _____.
- Participó con la Selección Española en la modalidad deportiva de _____, en el año _____ o temporada _____, alcanzando en la competición internacional de _____, el siguiente mérito deportivo _____.

¹ indicar nombre de la Federación Española correspondiente.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El/La secretario de la Federación Española

(Firma del secretario)

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

ANEXO VIII

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO (*DEPORTISTA*)

NOMBRE Y APELLIDOS*	NIF*	EDAD*
DOMICILIO*	C.P.*	MUNICIPIO*

DATOS DEL REPRESENTANTE (SOLO EN EL CASO DE DEPORTISTA MENOR DE EDAD)

En el caso de que el deportista sea menor de edad, se deberá acreditar la representación, mediante libro de familia (donde conste el representante y su relación filial con el deportista) o registro digital en el que consten los datos del núcleo familiar relacionados con su estado civil; o bien, resolución de tutoría legal

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE*	NIF*	RELACIÓN CON EL DEPORTISTA*
DOMICILIO*	C.P.*	MUNICIPIO*
MOVIL*	OTRO TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO*

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



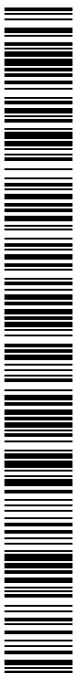
**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

MEMORIA DESCRIPTIVA*

W006754ad12d1c07b5a07e81105092fE

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

REQUISITOS DE CONCESIÓN*:

COMPETICIÓN	CAMPEONATO DE CANARIAS FEDERADO OFICIAL
FECHA	
LUGAR	
RESULTADO	
Nº PARTICIPANTES	
DOCUMENTO ACREDITATIVO	
COMPETICIÓN	CAMPEONATO DE ESPAÑA FEDERADO OFICIAL
FECHA	
LUGAR	
RESULTADO	
Nº PARTICIPANTES	
DOCUMENTO ACREDITATIVO	
COMPETICIÓN	CAMPEONATO DE EUROPA FEDERADO OFICIAL
FECHA	
LUGAR	
RESULTADO	
Nº PARTICIPANTES	
DOCUMENTO ACREDITATIVO	
COMPETICIÓN	CAMPEONATO MUNDIAL FEDERADO OFICIAL
FECHA	
LUGAR	
RESULTADO	
Nº PARTICIPANTES	
DOCUMENTO ACREDITATIVO	

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

COMPETICIÓN	PARTICIPACION EN JUEGOS OLIMPICOS
FECHA	
LUGAR	
RESULTADO	
Nº PARTICIPANTES	
DOCUMENTO ACREDITATIVO	
COMPETICIÓN	CAMPEONATOS INTERNACIONALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA
FECHA	
LUGAR	
RESULTADO	
Nº PARTICIPANTES	
DOCUMENTO ACREDITATIVO	

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN POR EL DEPORTISTA/REPRESENTANTE*:

Criterio	Clasificación	Puntuación de Mérito alcanzado	Puntuación
A. Campeonato de Canarias Federado Oficial	1º Clasificado/a		20
	2º Clasificado/a		10
	3º Clasificado/a		5
B. Campeonato de España Federado Oficial	1º Clasificado/a		20
	2º Clasificado/a		10
	3º Clasificado/a		5
C. Campeonato de Europa Federado Oficial	1º Clasificado/a		15
	2º Clasificado/a		10
	Del 3º al 10ª Clasificado/a		5
D. Campeonato Mundial Federado Oficial	1º Clasificado/a		15
	2º Clasificado/a		10
	Del 3º al 10ª Clasificado/a		5

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Expediente: Convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024

E. Participación en Juegos Olímpicos, en el periodo objeto de la convocatoria que se apruebe.	Si		30
	No		0
F. Logro deportivo con la federación nacional en Campeonatos Internacionales	Si		10
	No		0
G. Pertenencia a los colectivos de atención específica, definidos en el artículo 3.1 e igualdad efectiva de mujeres y hombres definido en el 4 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias	Personas con discapacidad		5
	Mujer		5
H: Pertenencia a un Club de Las Palmas de Gran Canaria	Inscrito en un club de LPGC		5
	No inscrito en un club de LPGC		0
I. Ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR durante el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe.	Si		5
	No		0
Aplicación criterios de valoración por el deportista/representante ¹		0	

¹Para actualizar la suma de los puntos seleccione el resultado de la suma y pulse F9.

En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de _____.

El/la deportista/representante

(Firma del deportista/representante)

SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	28/05/2024 10:17
CARLA CAMPOAMOR ABAD	28/05/2024 11:13
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	28/05/2024 11:31